



SELO QVARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca en
años Días del mes de Julio de mill Setecientos y
ocho años se juntaron a Consejo los Ex. Señores
vizia y Refin. de ella en las salas de su Ayunta
miento para tratar y con ferir cosas tocantes
al Servicio de S. Mag. bien y utilidad desta
Republica es asaber Ex. Sr. Don Joseph de Castro
Valcarriz Correg. y Ex. Sr. Don Juan de
Gomez Claudio Joseph Quevara, Don Pedro Joseph
Cabea y Chula, Don Juan Antonio Garza Beron
Don Diego Ruiz Matheos, Don Pedro Joseph Fernan
dez Oñorio, Don Andres Fernandez de Cazeres
Don Antonio Molina y Gomara, Don Juan
Quirao y Cayuela, Don Juan Ruiz Matheos, Don
Nicolas Chontis y Res.

Don Andres Murciano Cavallero Jurado

Carta orden sobre
Don Joanne de
Don J. de Aguirre

En este Ayuntamiento se avisto una Carta orden
con un auto asu continuacion prohibido y el Ex.
Correg. que todo es del tenor siguiente.

Por parte de Don J. Joseph de Aguirre sean
presentado diferentes papeles en la Camara
pretendiendo que en su virtud se le de
pache titulo de M. C. de esa Ciudad de Servicio

